

ACUERDO N°082

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N° 118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba; para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que revisada la Ejecución de Ingresos a fecha 05 de agosto de 2025, se evidenció que existen excedentes de recaudos en los rubros de ingresos como son: Centro de Idiomas, Diplomados, Cinpic, Laboratorio de Toxicología y Depósitos (Rendimientos Financieros) como se detalla a continuación:

NUMERAL	RUBRO	ADICION
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.01	Centro de idiomas.	164.749.171
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.02	Diplomados.	51.617.538
31.20.1.1.02.05.002.00.01	CINPIC.	99.435.000

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°082

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

31.20.1.1.02.05.002.08.06	LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA.	29.771.800
31.20.1.2.05.02	Depósitos.	1.798.120.117
TOTAL EXCEDENTES DE RECAUDOS		2.143.693.626

Que de acuerdo con el análisis financiero realizado por el Director Financiero y el Subdirector de Presupuesto (E), consideraron que los rubros presupuestales a adicionar en la Ejecución del Gasto son: Sueldo Básico (Docentes), Cinpic, Laboratorio de toxicología, Centro de Idiomas, Diplomados, Sueldo Básico, Becarios, pasantes y aprendices, y Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social.

Que como consecuencia a lo anterior se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos por la suma **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$2.143.693.626,00) M/C.**

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$477.182.411.954,19) M/C.**

Que mediante oficio DAF-I 093 de fecha 05 de septiembre de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros dio viabilidad financiera a la adición en mención.

Que mediante oficio del 05 de septiembre de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad Jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 08 de septiembre 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **DOS**

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°082

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$2.143.693.626, 00) M/C, Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	ADICION
31	Ingresos	2.143.693.626
31.20.1	Ingresos propios	2.143.693.626
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	345.573.509
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	345.573.509
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	345.573.509
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	216.366.709
31.20.1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	216.366.709
31.20.1.1.02.05.001.09.01	Servicios de educación	216.366.709
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	216.366.709
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.01	Centro de idiomas	164.749.171
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.02	Diplomados	51.617.538
31.20.1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	129.206.800
31.20.1.1.02.05.002.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	129.206.800
31.20.1.1.02.05.002.00.01	CINPIC	99.435.000
31.20.1.1.02.05.002.08.06	LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA	29.771.800
31.20.1.2	Recursos de Capital Propios	1.798.120.117
31.20.1.2.05	Rendimientos financieros	1.798.120.117
31.20.1.2.05.02	Depósitos	1.798.120.117

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$479.326.105.580,19) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **DOS**

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°082

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

**MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL
SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$2.143.693.626, 00) M/C, Según el siguiente detalle:**

NUMERAL	RUBRO	ADICION
32.21	GASTOS DOCENCIA	1.108.120.117
32.21.20.2	GASTOS DOCENCIA - PROPIOS	1.108.120.117
32.21.20.2.1	Funcionamiento	1.108.120.117
32.21.20.2.1.1	Gastos de personal	1.108.120.117
32.21.20.2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.108.120.117
32.21.20.2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	1.108.120.117
32.21.20.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.108.120.117
32.21.20.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	1.108.120.117
32.23	GASTOS EXTENSION	345.573.509
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	345.573.509
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	345.573.509
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	345.573.509
32.23.20.2.4.5.01	Materiales y Suministros	99.435.000
32.23.20.2.4.5.01.00	Agricultura, Silvicultura y Productos de la Pesca	99.435.000
32.23.20.2.4.5.01.00.001	CINPIC	99.435.000
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	246.138.509
32.23.20.2.4.5.02.08	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	29.771.800
32.23.20.2.4.5.02.08.005	LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA	29.771.800
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	216.366.709
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	216.366.709
32.23.20.2.4.5.02.09.001.01	Centro de Idiomas	164.749.171
32.23.20.2.4.5.02.09.001.02	Diplomados	51.617.538
32.24	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL	50.000.000
32.24.20.2	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL - PROPIOS	50.000.000
32.24.20.2.1	Funcionamiento	50.000.000
32.24.20.2.1.1	Gastos de personal	50.000.000
32.24.20.2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	50.000.000
32.24.20.2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	50.000.000
32.24.20.2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	50.000.000
32.24.20.2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	50.000.000

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°082

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

32.24.20.2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo Básico, Becarios, pasantes y aprendices	50.000.000
32.25	GASTOS UNIDAD ESPECIAL DE SALUD	640.000.000
32.25.20.2	GASTOS UNIDAD ESPECIAL DE SALUD - PROPIOS	640.000.000
32.25.20.2.1	Funcionamiento	640.000.000
32.25.20.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	640.000.000
32.25.20.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	640.000.000
32.25.20.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	640.000.000
32.25.20.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	640.000.000
32.25.20.2.1.2.02.02.009.08	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	640.000.000
TOTAL ADICION RECURSOS PROPIOS		2.143.693.626

ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$479.326.105.580,19) M/C.**

ARTÍCULO QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 08 de septiembre de 2025.



LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente



ESTELA BARCO JARAVA
secretaria

Proyectó: Silvia Ballestas García, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza, Director Financiero.
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).
Anexo: Copia Ejecución de Ingresos a fecha 05 de septiembre de 2025

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Página 5 de 5

